

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA SOBRE NÚMERO 1.

Expediente. CONTR 2025 0000275590.

Título del Contrato. Servicio de limpieza integral del “Edificio 2000 del Parque Científico y Tecnológico de Huelva”, propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ubicado en el Polígono Industrial La Raya en Aljaraque (Huelva).

Procedimiento. Abierto.

Tramitación. Ordinaria.

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 30 de junio de 2026 se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL “EDIFICIO 2000 DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE HUELVA”, PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, UBICADO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA RAYA EN ALJARAQUE (HUELVA). EXPEDIENTE CONTR 2025 0000275590.**

Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa, designados por Resolución del Director General de la Agencia IDEA de fecha 22 de junio de 2026, publicada en el perfil del contratante en fecha 22 de junio de 2026.

- **Presidente titular.** Emilio Francisco Martínez Baquero. Jefe del Departamento de Calidad y Mejora. Agencia IDEA.
- **Vocal Primero titular.** Francisco García Ruiz. Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico. Agencia IDEA.
- **Vocal Segundo suplente.** Jesús Callejo Maderuelo. Técnico del Departamento de Control Interno. Agencia IDEA, por ausencia de María Castillo Ramos. Intervención General de la Junta de Andalucía.
- **Vocal tercero titular.** Juan José García Bartolomé, Técnico de la Dirección Económico-Financiera. Agencia IDEA.
- **Vocal Cuarto titular.** Juan Carlos Montes Burgos, Jefe de la Unidad de Gestión de Espacios. Agencia IDEA.
- **Secretario titular.** Juan José Mullor Algarra, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos. Agencia IDEA.

Por el Presidente se declara la Mesa válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Por el Secretario se informa a la Mesa que todos los asistentes a la reunión han remitido la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés.

La presente sesión tiene por objeto la apertura del Sobre Electrónico n.º 1, contenido de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, al efecto de proceder, tras su examen, a la calificación de la citada documentación y, en su caso, a la admisión de las entidades licitadoras al procedimiento.

El anuncio de licitación fue publicado en el perfil del contratante de la Agencia IDEA el día 3 de junio de 2026. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 14:00 horas del día 18 de junio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	09/07/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdL4DBSQHUDT4L26CY64BA7HTN	PÁG. 1/5	

Accediendo al Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC), se constata la presentación, por orden cronológico, de las siguientes ofertas, todas ellas dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación:

- CONTRATAS SERVILIM, S.L., con NIF B23639446, presentación realizada el día 10 de junio de 2026 a las 11:58 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- LIMPIEZAS LICOE, S.L., con NIF B41527573, presentación realizada el día 11 de junio de 2026 a las 12:55 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A., con NIF A84809565, presentación realizada el día 16 de junio de 2026 a las 09:41 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- KOMOREBI23, S.L., con NIF B22721427, presentación realizada el día 17 de junio de 2026 a las 11:49 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L., con NIF B21558945, presentación realizada el día 18 de junio de 2026 a las 07:10 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, S.L., con NIF B91748541, presentación realizada el día 18 de junio de 2026 a las 13:23 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L., con NIF B41865510, presentación realizada el día 18 de junio de 2026 a las 13:32 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L., con NIF B13148465, presentación realizada el día 18 de junio de 2026 a las 13:57 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.

Seguidamente, la Mesa procede a la apertura del Sobre Electrónico n.º 1 presentado por cada una de las entidades licitadoras y al examen de la documentación en él contenida, con el resultado que se detalla a continuación.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 1 presentado por la licitadora **CONTRATAS SERVILIM, S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 10 de junio de 2026 a las 11:58 horas, número de registro 202699906990783.

Examinada la documentación por la Mesa, se concluye que cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 1 presentado por la licitadora **LIMPIEZAS LICOE, S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	09/07/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdL4DBSQHUDT4L26CY64BA7HTN	PÁG. 2/5	

- Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 11 de junio de 2026 a las 12:55 horas, número de registro 202699907048038.

Examinada la documentación por la Mesa, se concluye que cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 1 presentado por la licitadora **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

- Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
- Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
- Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 16 de junio de 2026 a las 09:41 horas, número de registro 202699907232648.

Examinada la documentación por la Mesa, se concluye que cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 1 presentado por la licitadora **KOMOREBI23, S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

- Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP) de KOMOREBI23, S.L. y de BALAN DOS TRES, S.L., para acreditar la solvencia con los medios de la citada empresa.
- Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
- Declaración acreditación de solvencia con medios de otras empresas.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad (Anexo X del PCAP)
- Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 17 de junio de 2026 a las 11:49 horas, número de registro 202699907313769.

Examinada la documentación por la Mesa, se concluye que cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 1 presentado por la licitadora **GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

- Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
- Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
- Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 18 de junio de 2026 a las 07:10 horas, número de registro 202699907357077.

Examinada la documentación por la Mesa, se concluye que cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 1 presentado por la licitadora **CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

- Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	09/07/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdL4DBSQHUDT4L26CY64BA7HTN	PÁG. 3/5	

2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 18 de junio de 2026 a las 13:23 horas, número de registro 202699907386725.

Examinada la documentación por la Mesa, se concluye que cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 1 presentado por la licitadora **FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).
4. Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV del PCAP).
5. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 18 de junio de 2026 a las 13:32 horas, número de registro 202699907387934.

Examinada la documentación por la Mesa, se constata la omisión de la Parte IV del formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), apreciándose la ausencia total de dicho apartado. En consecuencia, no consta ni la declaración global de cumplimiento de los criterios de selección (Sección α), ni el desglose relativo a la solvencia económica y financiera y a la solvencia técnica o profesional exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 1 presentado por la licitadora **LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-A del PCAP).
2. Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).
3. Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).
4. Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV del PCAP).
5. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 18 de junio de 2026 a las 13:57 horas, número de registro 202699907390235.

Examinada la documentación por la Mesa, se concluye que cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO. Admitir a las siguientes entidades licitadoras, por considerar correctamente presentada la documentación integrante del Sobre Electrónico n.º 1:

- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- B41527573 - LIMPIEZAS LICOE, S.L.
- A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- B22721427 - KOMOREBI23, S.L.
- B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	09/07/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdL4DBSQHUDT4L26CY64BA7HTN	PÁG. 4/5	

- B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, S.L.
- B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la licitación, requerir a la entidad licitadora B41865510 — FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L., para que, en el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, proceda a subsanar los defectos advertidos mediante la presentación de un nuevo formulario DEUC debidamente cumplimentado en la totalidad de sus partes, incluyendo expresamente la Parte IV, en la que deberá declararse formalmente el cumplimiento de todos los criterios de selección y de los requisitos de solvencia exigidos para el presente contrato.

Siendo las 12:20 horas, el Presidente acuerda la suspensión de la sesión de la Mesa de Contratación, al objeto de redactar y remitir el correspondiente requerimiento de subsanación derivado del acuerdo adoptado, para su notificación a la entidad licitadora a través de SIREC — Portal de Licitación Electrónica, acordándose la reanudación de la sesión una vez recibida la documentación requerida.

Con fecha 8 de julio de 2026, a las 11:28 horas, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación, con la siguiente modificación en la composición de sus miembros: asiste Dña. María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno, en calidad de Vocal Segunda suplente, en sustitución de Dña. María Castillo Ramos y de D. Jesús Callejo Maderuelo.

Se deja constancia de que el requerimiento de subsanación fue puesto a disposición de la entidad licitadora a través de SIREC — Portal de Licitación Electrónica el día 30 de junio de 2026, constando su lectura en esa misma fecha. Asimismo, se verifica que la entidad licitadora presentó la documentación requerida el día 3 de julio de 2026, a las 08:26 horas, esto es, dentro del plazo conferido, que finalizaba el día 3 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Examinada la documentación aportada, la Mesa de Contratación considera que resulta suficiente y adecuada para dar cumplimiento al requerimiento formulado, por lo que, por unanimidad de sus miembros, acuerda la admisión definitiva de la entidad licitadora B41865510 — FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L. en el presente procedimiento de contratación.

Siendo las 11:36 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Diligencia. Esta acta ha sido aprobada, por unanimidad, en la presente sesión dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente Diligencia que es firmada por el Secretario y el Presidente de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

EMILIO FRANCISCO MARTÍNEZ BAQUERO
Presidente de la Mesa de Contratación

JUAN JOSÉ MULLOR ALGARRA
Secretario de la Mesa de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	09/07/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdL4DBSQHUDT4L26CY64BA7HTN	PÁG. 5/5	